

# Saldo financiero España-Comunidades Europeas en 1993

AURORA GALLEGO SÁNCHEZ \*

Los flujos monetarios de ingresos procedentes de las Comunidades Europeas y de pagos efectivamente realizados por España en el año 1993 arrojan un saldo financiero positivo que asciende a 395.932,1 millones de pesetas, frente a 331.249,3 millones en 1992, como puede verse en el cuadro 1.

La aportación española a las Comunidades Europeas en 1993 ha experimentado un aumento del 14,3 por 100 respecto a 1992 y los ingresos procedentes de las Comunidades Europeas un incremento de un 16,1 por 100. El saldo en 1993 ha sido superior en un 19,5 por 100 al de 1992, continuando la tendencia positiva de los ejercicios anteriores según se desprende del cuadro 2.

## I. Aportación española en 1993 a las Comunidades Europeas

En el cuadro 3 se recoge la aportación española al presupuesto comunitario y al Fondo Europeo de Desarrollo (FED) durante 1993.

Los pagos realizados por España a las Comunidades Europeas ascendieron a 740.567,1 millones de pesetas en 1993, frente a 647.789,9 millones en 1992. Los distintos componentes de estos pagos y su evolución en 1993 han sido los siguientes:

Los recursos propios tradicionales comprenden los derechos de aduana, las exacciones agrícolas y las cotizaciones sobre la producción y el almacenamiento del azúcar y la isoglucosa; la cifra total que aparece en el cuadro 3 está disminuida en un 10 por 100 en concepto de los gastos de percepción de este tipo de recursos. Además, se recogen dentro de estos pagos los relativos a intereses de demora por la puesta a disposición con retraso de ciertos recursos propios tradicionales. En su conjunto, la aportación española por recursos propios tradicionales en 1993 ha disminuido un 12,4 por 100 respecto al año 1992. La recesión económica ha provocado una disminución del comercio exterior, lo que se ha plasmado en una reducción de los derechos de aduana y de las exacciones agrícolas.

La aportación por recurso IVA neto ha aumentado en 1993 un 9,3 por 100 respecto a 1992; esto es el resultado de los pagos mensuales por dozavas partes del importe inscrito en el Presupuesto comunitario para 1993 para España y de la devolución por IVA resultante del cálculo definitivo de la base IVA 1992, cuyo saldo

favorable a España fue reintegrado por la Comisión en diciembre de 1993.

El saldo del recurso IVA 1992 ha resultado, en la mayoría de los casos, favorable a los Estados miembros, ya que las previsiones de la base IVA de ese año habían sido más optimistas de lo que la realidad demostró posteriormente. Lo mismo ha ocurrido, como se verá más adelante con el PNB.

El recurso PNB neto crece en 1993 un 71,9 por 100 respecto a 1992. Esta aportación es el resultado de los pagos brutos mensuales de PNB por dozavas partes del importe inscrito en el Presupuesto comunitario para España, así como de los saldos positivos resultantes de las rectificaciones que se han producido en las bases PNB de los años 1988, 1989 y 1991. La única devolución habida durante 1993 bajo este concepto se refiere al saldo de la base PNB relativa al año 1992, de signo favorable a España y que la Comisión reembolsó en diciembre de 1993.

La evolución del recurso PNB depende de multitud de factores y su importe global se determina como diferencia entre el total del gasto comunitario y el resto de los ingresos, ya que tiene como función equilibrar el presupuesto. Posteriormente, el importe así calculado se reparte entre los Estados miembros proporcionalmente a su PNB.

Otro componente de los pagos realizados por España en 1993 es la contribución al Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Se trata de un fondo comunitario no integrado en el Presupuesto General de las Comunidades Europeas, constituido por contribuciones financieras de los Estados miembros. La contribución española para 1993 ha ascendido a 15.620,3 millones de pesetas, que se ha pagado en cuatro tramos, lo que representa un aumento del 8,2 por 100 respecto a 1992. Cabe señalar que la aportación real española al FED en este ejercicio ha resultado ser inferior en un 10,74 por 100 a la prevista inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado para 1993, debido a una ralentización en la eje-



COLABORACIONES

CUADRO 1  
SALDO FINANCIERO ESPAÑA-COMUNIDADES EUROPEAS  
(Millones de pesetas)

	1992	1993
Aportación española a las Comunidades Europeas.....	647.789,9	740.567,1
Ingresos procedentes de las Comunidades Europeas ....	979.039,2	1.136.499,2
Saldo financiero.....	331.249,3	395.932,1

\* Directora de Programas. Subdirección General del Presupuesto Comunitario. Ministerio de Economía y Hacienda.

CUADRO 2  
EVOLUCION DE LOS FLUJOS FINANCIEROS ENTRE ESPAÑA Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN EL PERIODO 1986-1993  
(Millones de pesetas)

Concepto	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
I. Aportación española a las Comunidades Europeas.....	110.886,0	137.363,9	222.992,7	287.395,5	374.640,0	545.887,4	647.789,9	740.567,1
I.1 Recursos propios tradicionales.....	27.253,7	68.838,5	84.666,6	833.199,6	81.913,6	100.879,6	101.626,8	88.978,5
Derechos de aduana.....	26.461,3	54.526,1	57.316,3	64.858,9	66.142,9	75.064,4	81.724,8	74.771,1
Exacciones agrícolas.....	1.400,2	10.934,3	27.502,3	18.523,3	18.871,8	29.217,7	25.768,9	17.527,8
Cotiz. azúcar e isoglucosa.....	2.011,4	7.544,6	13.075,6	8.923,8	6.000,2	7.805,8	5.412,5	6.565,5
10 por 100 gastos de percepción.....	-2.619,2	-4.230,1	-13.227,5	-9.230,2	-9.101,3	-11.208,3	-11.290,2	-9.886,1
Intereses de demora.....	-	63,6	-	123,8	-	-	10,8	0,2
I.2 Recurso IVA neto.....	83.632,3	68.525,4	138.326,1	152.726,6	280.316,3	359.618,2	444.083,5	485.260,9
Aportación por IVA.....	289.235,3	257.881,9	276.900,1	289.133,3	370.551,1	397.034,9	457.919,5	513.262,4
Devolución.....	-205.603,0	-189.356,5	-138.574,0	-136.406,7	-90.234,8	-37.483,7	-13.990,2	-28.001,5
Intereses de demora.....	-	-	-	-	-	67,0	154,2	-
I.3 Recurso PNB neto.....	-	-	-	43.757,5	1.650,0	72.435,2	87.648,1	150.707,4
Aportación por PNB.....	-	-	-	86.498,8	7.493,3	76.240,0	90.420,2	153.400,2
Devolución.....	-	-	-	-42.741,3	-5.843,3	-3.804,8	-2.781,4	-2.692,8
Intereses de demora.....	-	-	-	-	-	-	9,3	-
I.4 FED.....	-	-	-	7.711,8	10.757,2	12.954,4	14.431,5	15.620,3
I.5 Euratom.....	-	-	-	-	2,9	-	-	-
II. Ingresos procedentes de las Comunidades Europeas.....	102.480,7	176.264,0	384.990,6	474.762,6	501.023,9	942.079,2	979.039,2	1.136.499,2
II.1 FEOGA-Garantía.....	37.898,0	87.331,8	259.075,3	248.364,5	271.603,7	423.934,6	457.500,5	595.348,7
II.2 FEOGA-O. y otros rec. del sector.....	-	2.849,8	9.568,0	36.353,2	26.627,2	82.055,4	84.642,5	111.662,8
Feoga-Orientación.....	-	2.334,4	5.897,5	26.359,5	15.545,0	72.348,4	75.782,5	72.244,9
Otros recursos del sector agrario y pesquero.....	-	-	1.041,2	3.565,3	4.433,7	2.474,3	4.907,0	32.377,9
Otros recursos que no han pasado por Tesoro.....	-	515,4	2.629,3	6.428,4	6.648,5	7.232,7	3.953,0	7.040,0
II.3 FEDER.....	40.457,5	48.277,2	69.596,4	115.659,6	138.184,4	283.234,7	313.371,2	279.988,4
II.4 FSE.....	23.918,4	37.592,6	38.655,0	64.328,1	53.078,5	134.292,8	106.965,4	105.544,8
II.5 Instrumento Financiero de Cohesión.....	-	-	-	-	-	-	-	32.448,9
II.6 Otros.....	206,8	212,6	8.095,9	10.057,2	11.530,1	18.561,7	16.559,6	11.505,6
CECA.....	-	-	-	-	961,4	7.082,9	2.478,1	2.911,7
Compensaciones financieras.....	206,8	212,6	3.587,3	6.114,8	6.774,3	5.545,4	6.479,3	29,5
Intereses financieros.....	-	-	944,5	2.316,3	2.926,1	4.790,7	5.170,0	6.728,7
Otras subvenciones.....	-	-	3.564,1	1.626,1	868,3	1.142,7	2.432,2	1.835,7
III. Saldo financiero (II-I).....	-8.405,3	38.900,1	161.997,9	187.367,1	126.383,9	396.191,8	331.249,3	395.932,1



cución de los programas del FED, lo que ha implicado una menor solicitud de fondos a los Estados miembros.

Es importante destacar que en diciembre de 1993 se ha aprobado el Presupuesto Rectificativo y Suplementario número 1/1993. Las principales modificaciones se refieren a una disminución de los ingresos por derechos de aduana previstos en el Presupuesto comunitario para 1993 y a un aumento del gasto agrícola. Como consecuencia de estos hechos, el recurso PNB que han de aportar los Estados miembros en 1993 ha sido rectificado al alza, rectificación ésta necesaria para equilibrar el Presupuesto de las Comunidades. El recurso IVA también ha aumentado ligeramente. Por ello, la Comisión ha solicitado a España una aportación adicional al Presupuesto comunitario de 1993 en concepto de IVA y PNB que asciende, respectivamente, a 105,3 y 42.837,5 millones de pesetas, si bien dichas cantidades no se han abonado en diciembre de 1993, sino en enero de 1994, de acuerdo con la solicitud efectuada por la Comisión, por lo que el saldo en términos de caja del ejercicio 1993 no contempla este pago adicional.

## II. Ingresos procedentes de las Comunidades Europeas en 1993

El importe total de fondos recibidos por España de las Comunidades Europeas durante 1993 ha ascendido a 1.136.499,2 millones de pesetas, lo que representa un aumento respecto al año 1992 del 16,1 por 100, como se observa en el cuadro 4.

Los ingresos procedentes del FEOGA-Garantía en 1993 han aumentado un 30,1 por 100. Este aumento importante en relación con el año 1992 refleja la puesta en marcha por la Comunidad, en el último trimestre de 1993, de la nueva política agrícola común (PAC). La reforma de la PAC afecta a los sectores de los productos herbáceos (cereales, oleaginosas y proteaginosas), tabaco, vacuno, ovino y leche y productos lácteos e incluye unas denominadas medidas de acompañamiento, que se refieren a métodos de producción agraria compatibles con las exigencias del medio ambiente, a medidas forestales en la agricultura y a la jubilación anticipada de agricultores. Entre los fondos recibidos del FEOGA-Garantía en 1993 por España destacan los siguientes:

– Las primas por oveja y cabra en zonas desfavorecidas y de montaña han aumentado en 1993, debido a que el ámbito de aplicación se extendió a más regiones en nuestro país.

– Las ayudas a la producción de girasol han aumentado durante 1993 debido al nuevo sistema de ayudas por hectárea aplicado en el sector de semillas oleaginosas y, en concreto, al girasol.

– Entre las primas orientativas destaca el Plan de Mejora de Frutos secos, así como los mayores pagos en 1993 por compensaciones financieras y compras de frutas y hortalizas frescas respecto a los producidos el año anterior.

– Las ayudas del programa POSEICAN en el sector de productos animales, que constituyen ayudas al aprovisionamiento, se han aplicado por primera vez en el año 1993.

– Las ayudas al consumo de aceite de oliva se han incrementado también durante 1993.

En cuanto a los ingresos por Fondos estructurales (FEOGA-Orientación, FEDER y Fondo Social Europeo), en 1993 se ha producido un ligero descenso de un 1,5 por 100 respecto al año 1992. Hay que señalar que el ejercicio de 1993 es el último del período de duplicación decidido en 1988 y que hasta 1994 no comenzarán a aplicarse los nuevos reglamentos revisados que regularán los Fondos estructurales de la Comunidad entre 1994 y 1999, los cuales incorporan nuevas regiones, ajustan los procedimientos de programación y contemplan la financiación comunitaria de nuevos tipos de medidas.

En el caso concreto del FEDER y del FSE se observa un descenso en los fondos captados durante 1993 respecto a 1992, más importante en el caso del FEDER. Debe tenerse en cuenta que el presupuesto comunitario de 1993 no se cierra hasta el 15 de enero

**CUADRO 4**  
**INGRESOS PROCEDENTES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**  
(Millones de pesetas)

Concepto	1992	1993	%
FEOGA-Garantía.....	457.500,5	595.348,7	30,1
FEOGA-Orientación.....	84.642,5	111.662,8	31,9
FEDER.....	313.371,2	279.988,4	-10,7
FSE.....	106.965,4	105.544,8	-1,3
Instrumento financiero de cohesión.....	-	32.448,9	-
Otros.....	16.559,6	11.505,6	-30,5
CECA.....	2.478,1	2.911,7	-
Otras subvenciones.....	2.432,2	1.835,7	-
Compensaciones financieras.....	6.479,3	29,5	-
Intereses financieros.....	5.170,0	6.728,7	-
Total.....	979.039,2	1.136.499,2	16,1

de 1994, por lo que durante el mes de enero de este año se han seguido recibiendo ingresos relativos a dichos fondos comunitarios imputables al presupuesto comunitario del año 1993 pero que, sin embargo, no quedan recogidos como flujos financieros, en términos de caja, del año 1993.

Además, las variaciones entre un año y otro en este tipo de ingresos depende de otros factores, tales como la situación de tesorería de las Comunidades Europeas, su política de ejecución de gastos, la normativa reguladora del sistema de financiación aplicable, etc. Así, en el caso de los fondos estructurales, normalmente las acciones que financian abarcan un período de varios años (acciones plurianuales); los programas reciben inicialmente un anticipo por parte de las Comunidades Europeas (del 50 por 100 en el caso del FEDER) y luego, van obteniendo el resto de la financiación a medida que el Estado miembro va certificando la ejecución de las distintas acciones y medidas incluidas en los programas, lo que ha originado que en algunos ejercicios anteriores se haya concentrado un volumen mayor de pagos por parte de la Comunidad, al encontrarnos en 1993 en el último año del período de duplicación de fondos decidido en 1988.

Finalmente, en 1993 España ha obtenido ingresos a través del Instrumento Financiero de Cohesión por vez primera. El importe recibido asciende a 32.448,9 millones de pesetas. En realidad, los ingresos relativos al ejercicio 1993 por el Instrumento Financiero de Cohesión han sido superiores a dicha cifra en 32.720,7 millones de pesetas, con lo cual el importe total recibido por este Fondo ha ascendido a 66.169,6 millones de pesetas; lo que ocurre es que la Comisión no ha abonado esta cantidad adicional hasta enero de 1994, por lo que el saldo en términos de caja del año 1993 (enero-diciembre) no refleja la totalidad de los retornos por Instrumento Financiero de Cohesión del ejercicio 1993. El Instrumento Financiero de Cohesión ha supuesto el reflejo en la práctica presupuestaria, junto con la duplicación de los Fondos estructurales, del principio de cohesión económica y social. Su importancia para España radica en su carácter adicional a los Fondos estructurales y permitirá aumentar de manera importante los ingresos comunitarios en el período 1993-1999.

**CUADRO 3**  
**APORTACION ESPAÑOLA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS**  
(Millones de pesetas)

Concepto	1992	1993	%
Recursos propios tradicionales.....	101.626,8	88.978,5	-12,4
Derechos de aduana.....	81.724,8	74.771,1	-
Exacciones agrícolas.....	25.768,9	17.527,8	-
Cotizaciones azúcar e isoglucosa.....	5.412,5	6.565,5	-
10 por 100 gastos percepción.....	-11.290,2	-9.886,1	-
Ingresos de demora.....	-	0,2	-
Recurso IVA neto.....	444.083,5	485.260,9	9,3
Aportaciones por IVA.....	457.919,5	513.262,4	-
Devolución.....	-13.990,2	-28.001,5	-
Intereses de demora.....	154,2	-	-
Recurso PNB neto.....	87.648,1	150.707,4	71,9
Aportación por PNB.....	(*) 90.420,2	153.400,2	-
Devolución.....	(**) -2.781,4	-2.692,8	-
Intereses demora.....	9,3	-	-
FED.....	14.431,5	15.620,3	8,2
Total.....	647.789,9	740.567,1	14,3

(\*) Reserva monetaria 314,8 millones de pesetas.  
(\*\*) Devolución por reserva monetaria 15,7 millones de pesetas.



COLABORACIONES

*Boletín* ICE *Económico*  
INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA

PUBLICACION DEL MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO  
DEL 20 AL 26 DE JUNIO DE 1994 ♦ NUMERO 2417 ♦ 300 PESETAS



**Las 100 primeras empresas  
exportadoras e importadoras en 1993**

**Saldo financiero España-Comunidades Europeas**